FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2016 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 35/2016 *de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE*, para la **"Adquisición de Textiles y Vestuarios"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día jueves veinte y uno (21) de julio del año dos mil diez y seis (2016), siendo las ocho horas y treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1	SMARTY S.A.	Gs. 8.940.000.-	1 al 35
2	SALOTEX S.R.L.	Gs. 7.800.000.-	1 al 18
3	COMERCIAL CELESTIAL de GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	Gs. 10.760.000.-	2 al 34

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 53/2016, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 22 de julio del año dos mil diez y seis, en el local, salón de actos de Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 313/16 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de junio de 2016 del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.
SECRETARIO : Tte 1° Int JORGE LOPEZ INGIS.
MIEMBROS : My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
: Tte JM FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
: Sgto 1° Téc. DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° "**MÉTODO DE EVALUACIÓN**" del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

DERLIS R. ESTIGARRIBIA S.
Sgto. 1° Téc.

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	SMARTY S.A.	SALOTEX S.R.L.	COMERCIAL CELESTIAL de GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por los oferentes; SMARTY S.A., SALOTEX S.R.L. y COMERCIAL CELESTIAL de GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO., cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación. Por lo que, son susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

3.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

Documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:				
Ítems	DESCRIPCIÓN	SMARTY S.A.	SALOTEX S.R.L.	COMERCIAL CELESTIAL de GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO
1	Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de la Oferta (DDJJ)	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple Cedula Tributaria RUC	Cumple	Cumple	Cumple
5	Poder del representante	Cumple	Cumple	No Aplica
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No Cumple	Cumple	Cumple
7	DD.JJ. del **Art. 40 y Art. 20** de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
8	DD.JJ. Res. DNCP N° 941/2010 **de menores**	Cumple	Cumple	Cumple
9	Fotocopia simple de la última declaración de **IVA;**	No Cumple	Cumple	Cumple
10	Fotocopia simple del pago del Impuesto a la **Renta;**	No Cumple	Cumple	Cumple
11	Fotocopia simple Certificado de **Cumplimiento Tributario**	No Cumple	No Cumple	Cumple
12	Información Financiera del Oferente (Formulario 9)	No Cumple	Cumple	No Cumple
13	Información del Oferente (Formulario 10)	Cumple	Cumple	Cumple
14	Certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	No Cumple	Cumple	No Cumple
15	Copia de contratos y/o facturaciones	No Cumple	Cumple	Cumple
16	Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
17	Balance General de los 2 últimos años(2013 y 2014)	No Cumple	Cumple	No Cumple
18	Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC	No Cumple	No Cumple	Cumple
19	Certificado de buen cumplimiento de contratos	No Cumple	Cumple	Cumple
20	Certificado de Origen Nacional	No Cumple	No Cumple	No Cumple
21	Copia de la Adenda.	No Cumple	Cumple	Cumple
22	**SIPE N°:**	No Cumple	1.409.910	1.409.718
	FECHA:		20/07/2016	No Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se han solicitado documentos a las Empresas **oferentes;** conforme a la siguiente lista.

Oferente: SMARTY S.A.

1. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
2. Fotocopia simple de la última declaración de IVA;
3. Fotocopia simple del pago del Impuesto a la Renta;
4. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario
5. Información Financiera del Oferente (Formulario 9).
6. Certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
7. Copia de contratos y/o facturaciones.
8. Balance General de los 2 últimos años (2013 y 2014).
9. Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC.
10. Certificado de buen cumplimiento de contratos.
11. Certificado de Origen Nacional.
12. Copia de Adenda.
13. Sipe.

Oferente: SALOTEX S.R.L.

1. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC.
3. Certificado de Origen Nacional.
4. Balance General de los 2 últimos años (2013 y 2014).
5. Acta de Constitución con nombre y apellido completo de los Integrantes con copia de cedula de los mismo.

Oferente: COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano Lezcano

1. Información Financiera del Oferente (Formulario 9).
2. Certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
3. Balance General de los 2 últimos años (2013 y 2014).
4. Certificado de Origen Nacional.
5. Sipe.

Conforme a la solicitud hecha a los oferentes por parte del Comité de Evaluación, la Empresa **Oferente: SALOTEX S.R.L.,** ha presentado lo solicitado en tiempo y forma el pedido de los documentos formales requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con esto **cumple** con la presentación de documentos formales y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

Las Empresas **SMARTY S.A. y COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano Lezcano** no ha presentado lo solicitado en tiempo y forma el pedido de los documentos formales requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con estos **no cumple** con la presentación de documentos formales por tanto queda descalificada por no presentar documentos básicos de carácter formal no sustancial prosiguiendo la evaluación con los demás oferentes.

Anexo E	
Documentos de la Oferta	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SALOTEX S.R.L.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No Aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica

DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Jefe del Estado Mayor Conjunto

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

JOSE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int

Tte JM

DERLIS R. ESTIGARRIBIA
Sgto. 1° Téc.

b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
V. Otros documentos.	
a) Información Financiera del Oferente (Formulario 9)	CUMPLE
b) Información del Oferente (Formulario 10)	CUMPLE
c) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	CUMPLE
d) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años (2013 y 2014).	CUMPLE
e) Balance General de los 2 últimos años (2013 y 2014).	CUMPLE
f) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de Adquisición de Textiles y Vestuarios.	CUMPLE
g) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industría y Comercio (la no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación.	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta presentada por** la Empresa **SALOTEX S.R.L., cumplen** con los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

3.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al analisis realizado a las ofertas. no ha sido necesaria la solicitud de aclaración de errores aritméticos a la Empresa Oferente **SALOTEX S.R.L.,** con estos es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

3.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La Empresa **SALOTEX S.R.L.,** presenta la única oferta en los Items N° 1, 2 y 3 del presente llamado seleccionándose provisoriamente la misma para ser analizada en la siguiente etapa.
Se anexa cuadro comparativo de precios, cuadro de visualización de lotes ofertados y resumen del cuadro comparativo de precios totales.

3.4.1. TABLA COMPARATIVA DE COMPOSICION DE PRECIO UNITARIO.

De acuerdo al análisis realizado a la oferta, ha sido necesaria la solicitud de la composición de precios unitarios a la Empresa Oferente **SALOTEX S.R.L., teniendo en cuenta** la Resolución N° 1.173/2016 de la DNCP, conforme al siguiente detalle:

1. Ítem 3 - 25% más.

Conforme al informe elevado por parte de la Empresa **SALOTEX S.R.L.,** sobre el desglose de la composición de precios unitarios han demostrado que son posibles de ejecución **con esto cumple** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.
Se anexa planilla de variación porcentual del precio referencial.

3.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta evaluada como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

3.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

N°	ESPECIFICACIONES TECNICA	SALOTEX S.R.L.
1	*"Adquisición de Textiles y Vestuarios"*	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:

a) La oferta presentada por la Empresa oferente **SALOTEX S.R.L.,** establecida como la más baja en los Items N° 1, 2 y 3, **cumple** satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

3.5.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

3.5.2.1. CRITERIO DE EVALUACION DE LOS INC "A" Y "B" DEL ART. 40

OFERENTE: SALOTEX S.R.L.				
CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	CI N°	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	ROBERTO DARIO SALOMON NUNES	792.699	SATISFACTORIO	CUMPLE
	LUIS EDUARDO SALOMON NUNES	1.490.720		
	CESAR MANUEL ESPINOZA BRITEZ	795.872		
	STELLA MAGGI DE ESPINOZA	629.723		
	HELEN HARRISON PALEARI	1.045.195		
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	ROBERTO DARIO SALOMON NUNES	792.699	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
	LUIS EDUARDO SALOMON NUNES	1.490.720		
	CESAR MANUEL ESPINOZA BRITEZ	795.872		
	STELLA MAGGI DE ESPINOZA	629.723		
	HELEN HARRISON PALEARI	1.045.195		
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 " de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	ROBERTO DARIO SALOMON NUNES	792.699	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
	LUIS EDUARDO SALOMON NUNES	1.490.720		
	CESAR MANUEL ESPINOZA BRITEZ	795.872		
	STELLA MAGGI DE ESPINOZA	629.723		
	HELEN HARRISON PALEARI	1.045.195		

DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Jefe del Estado Mayor Conjunto

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int

Timo P. Acosta
Tte JM

DERLIS R. ESTIGARRIBIA S.
Sgto. 1° Téc.

RESULTADO FINAL: Los Oferentes **ROBERTO DARIO SALOMON NUNES, LUIS EDUARDO SALOMON NUNES, CESAR MANUEL ESPINOZA BRITEZ, STELLA MAGGI DE ESPINOZA y HELEN HARRISON PALEARI,** cumple con los criterios de evaluación de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas"

3.5.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

INFORMACION FINANCIERA DEL OFERENTE: SALOTEX S.R.L.			
RESUMEN DE DATOS	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	1.544.121.721	660.201.393	1.102.161.557
ACTIVO CORRIENTE / INVENTARIO	10	-	5
ACTIVO TOTAL	**2.734.066.432**	**1.977.631.352**	2.355.848.892
PASIVO CORRIENTE	23.151.102	55.363.062	39.257.082
PASIVO TOTAL	23.151.102	55.363.062	39.257.082
UTILIDAD DEL EJERCICIO	672.290.635	405.203.978	538.747.307
PATRIMONIO NETO	2.710.915.330	2.032.994.414	2.371.954.872

RATIOS FINANCIEROS

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2014		AÑO 2013		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	1.544.121.721 / 23.151.102	66,69755	660.201.393 / 55.363.062	11,925	**39,31**
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	23.151.102 / 2.734.066.432	0,008468	55.363.062 / 1.977.631.352	0,028	**0,02**
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	672.290.635 / 740.000.000	0,91	405.203.978 / 740.000.000	0,55	**0,73**

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que la oferta presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L., cumple** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	SALOTEX S.R.L.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	CUMPLE
Presentó certificado de buen cumplimiento de contrato.	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que la oferta presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L., cumple** con la Capacidad Técnica y de Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser propuestas para su adjudicación.

4. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la Empresa, **SALOTEX S.R.L.. cumple** de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

1°) Adjudicar el llamado para la Adquisición de Textiles y Vestuario en los Items N° 1, 2 y 3 a la firma **SALOTEX S.R.L.**

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe ha sido formulado basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 23 de setiembre de 2016, en el salón de actos del Centro

Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int – Secretario

DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA
Sgto 1° Téc - Miembro

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte JM - Miembro

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM – Miembro

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Presidente de la Comisión Evaluadora

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Comité de Evaluación

PLANILLA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRECIO REFERENCIAL

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2016.

BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES

				SMARTY S.A.			SALOTEX S.R.L.			COMERCIAL CELESTIAL de GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO		
Item	Código	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario	Diferencia en Gs	Diferencia en %	Precio Unitario	Diferencia en Gs	Diferencia en %	Precio Unitario	Diferencia en Gs	Diferencia en %
1	53102701-002	Remera Militar	19.000	19.900	900	4,73684211	17.000	-2.000	-10,526316	22.800	3.800	20
2	53102702-002	Pantalón Corto (Short)	12.000	14.900	2.900	24,1666667	12.000	0	0	16.000	4.000	33,3333333
3	53102401-001	Media de Algodón	8.000	9.900	1.900	23,75	10.000	2.000	25	15.000	7.000	87,5

DERLIS R. ESTIGARRIBIA S.
Sgto. 1º Téc.

Fátima P. Acosta
Tte JM

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1º Int

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Jefe del Estado Mayor Conjunto

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 35/2016
EMPRESA ADJUDICADA: SALOTEX S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	53102701-002	Remera militar	PH2	PARAGUAY	Unidad	Unidad	200	17.000	3.400.000
2	53101502-002	Pantalón corto (short)	PH2	PARAGUAY	Unidad	Unidad	200	12.000	2.400.000
3	53102401-001	Media de algodón	PH2	PARAGUAY	Unidad	Unidad	200	10.000	2.000.000
TOTAL									**7.800.000**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

TEDLY ELENO VEGA NÚÑEZ
Cap AVL - Jefe Dpto. UOC N° 1 Comanjefe